



Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Secretaría General del Pleno

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobar si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2017.

2.- Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y de otros asuntos municipales.

COMISIÓN DE DERECHOS Y SERVICIOS.

3.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Vados de Castellón de la Plana; exponerla al público durante el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entenderla definitivamente aprobada si, durante dicho plazo, no se presentaren reclamaciones ni sugerencias, procediéndose, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalidad este acuerdo y el texto de la Ordenanza aprobada y a publicarlo para su entrada en vigor.

4.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la instalación de elementos de publicidad visibles desde la vía pública; exponerla al público durante el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entenderla definitivamente aprobada si, durante dicho plazo, no se presentaren reclamaciones ni sugerencias, procediéndose, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalidad este acuerdo y el texto de la Ordenanza aprobada y a publicarlo para su entrada en vigor.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y CREATIVIDAD CIUDADANA.

5.- Crear el Consejo Sectorial Municipal denominado "Consejo Municipal de Personas Mayores" como órgano de participación ciudadana municipal con competencias en materia de promoción del envejecimiento activo y mejora de la calidad de vida de las personas mayores.

Determinar la composición y funciones del Pleno del “Consejo Municipal de Personas Mayores”:

COMISSIÓ DE GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN.

6.- Dar cuenta del informe de la Intervención General Municipal relativo a los reparos en materia de gastos y anomalías en materia de ingresos correspondiente al primer semestre de 2017.

7.- Dar cuenta de la información del órgano de gestión presupuestaria y contabilidad de la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del año 2017.

8.- Aprobar la Relación de obligaciones número 13 REC/2017 (ejercicios anteriores) de fecha 11 de septiembre de 2017 que está formada por 1 página y asciende a un total de 4.077,92 euros.

9.- Aprobar la Relación de obligaciones número 14 REC/2017 (ejercicios anteriores) de fecha 11 de septiembre de 2017 que está formada por 3 páginas y asciende a un total de 2.720,76 euros.

10.- Aprobar la relación de obligaciones número 15 REC/2017 (ejercicio 2017) de fecha 11 de septiembre de 2017 que está formada por 8 páginas y asciende a un total de 1.639.919,80 euros.

DESPACHO EXTRAORDINARIO.

MOCIONES.

11.- Desestimar la moción del grupo municipal Ciudadanos para impulsar el programa “Kids save lives” en los centros educativos de Castellón.

12.- Estimar la moción del grupo municipal Ciudadanos instando al órgano municipal competente a rehabilitar, remodelar y adecuar de manera integral el complejo deportivo denominado polideportivo Castalia, destinando los fondos necesarios para ello.

13.- Desestimar la moción del grupo municipal Popular para mantener en su lugar la cruz del Parque Ribalta.